



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

## **RESOLUCIÓN Nº 16/2020.-**

Crespo - Entre Ríos, 18 de Noviembre de 2020.-

### **VISTO:**

La Resolución Nº 027/20 del Concejo Deliberante de la ciudad de Libertador San Martín, Entre Ríos, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan a la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos, que se repavimente la Ruta Provincial Nº 32, en el tramo que une las ciudades de General Racedo y Libertador San Martín.

Que el estado de la misma es calamitoso, con incontables baches y en sectores el conductor se ve obligado a bajar de la cinta asfáltica y conducir por la banquina.

Que es necesario mejorar el puente sobre el Arroyo Gómez a la entrada de la localidad de Puiggari, el cual es angosto y no cuenta con defensas laterales, tornándose aún más peligroso e inseguro.

Que este Cuerpo Deliberativo ve necesario e importante acompañar el pedido de mejoras sobre la Ruta Provincial Nº 32, para evitar accidentes, debido a que es una ruta de alto tránsito productivo.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Solicítese a la Dirección Provincial de Vialidad de Entre Ríos, la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 32 en el tramo que une las ciudades de General Racedo y Libertador San Martín, como así también la reparación del puente sobre el Arroyo Gómez.

**ARTÍCULO 2º.-** Envíese copia de la presente a los interesados.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-